

Nombre del trámite:	TRIQUINOSIS HUMANA CONFIRMACIÓN SEROLÓGICA
Descripción:	Algoritmo de técnicas inmunológicas destinado a la confirmación del estado serológico del paciente frente al parásito.
Detalles:	Métodos: ELISA IgG y/o WESTERN BLOT IgG. Tipo de muestra: suero o plasma en EDTA 2 ml (mínimo 1 ml). Requisito previo: tamizaje previo positivo o indeterminado, o estudio de brotes. Criterio de aceptación, almacenamiento y transporte: almacenar en tubo plástico estéril con tapa rosca entre 2- 8° C por no más de 14 días. Transportar a menos de 30° C durante un período no superior a los 3 días. Tiempo máximo de estabilidad es de 17 días. Criterios de rechazo: Muestra sin formulario. Tubos con rótulos inadecuados o sin rotular. Tubo primario quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Muestras fuera de rango de temperatura solicitada e incumplimiento en tiempo de toma de muestra. Código interno: 2330090
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivado de centros asistenciales o especialistas.
Documentos requeridos:	Formulario de Envío de Muestras Confirmación Serológica Triquinosis – Sección Parasitología
Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina	1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. • Horario Toma de Muestras: 8:00 a 12:00 lunes a viernes • Horario Recepción de Muestras: 8:00 a 17:00 lunes a jueves; viernes 8:00 a 16:00. 3. Si la muestra es tomada en el Instituto de Salud Pública de Chile, diríjase al área de Atención Usuario. 4. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregaran un comprobante de recepción de muestras. 5. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a pagar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente.

	6. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. 7. En aquellos análisis que generen informe de resultados pueden ser estos: a. Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de retiro de resultado. b. Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cedula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de retiro de resultado. c. Retira por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. d. Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente 8. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización:	72 horas.
Vigencia:	De acuerdo a indicación médica.
Costo:	Ver Costo
Marco legal:	Reglamento sobre Notificación de Enfermedades Transmisibles de Declaración Obligatoria y su Vigilancia